



Resolución de Presidencia

No. 158-2023-UNM

Lima, 10 de octubre de 2023

Visto el correo electrónico de fecha 5 de octubre de 2023 del Vicepresidente Académico, Mg. Claudio Germán Panta Salazar, mediante el cual alcanza el proyecto de Guía para la Aplicación de la Investigación Formativa.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú de 1993 y el Artículo 8° de la Ley No. 30220, Ley Universitaria, cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico y las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que mediante el Artículo 1° de la Ley No. 30597 se denomina Universidad Nacional de Música al Conservatorio Nacional de Música, asimismo el Artículo 2° establece que deberá adecuar su estatuto y órganos de gobierno conforme a lo dispuesto en la Ley No. 30220, Ley Universitaria;

Que el Artículo 4° de la Ley No. 30851, sobre la conformación de la Comisión Organizadora señala que, el Ministerio de Educación designa a los integrantes de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Música, previo procedimiento previsto en la norma; asimismo, el Artículo 29° de la Ley No. 30220, Ley Universidad dispone que la Comisión Organizadora tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, así como su condición y dirección hasta que se constituye los órganos de gobierno que de acuerdo a la ley le corresponda;

Que mediante la Resolución Viceministerial No. 002-2019-MINEDU, la Resolución Viceministerial No. 068-2019-MINEDU y la Resolución Viceministerial No. 121-2021-MINEDU se constituye y reconfirma la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Música; asimismo mediante la Resolución Viceministerial No. 054-2023-MINEDU se designa a la maestra Lydia Fátima Hung Wong en el cargo de Presidenta de la Comisión Organizadora, quien ejerce funciones junto al maestro Claudio Germán Panta Salazar, Vicepresidente Académico y al maestro Jack Diego Puertas Castro, Vicepresidente de Investigación, según la Resolución Viceministerial No. 068-2019-MINEDU y la Resolución Viceministerial No. 121-2021-MINEDU, respectivamente;

Que mediante Resolución de Presidencia No. 145-2023-UNM se encarga las funciones de la Presidencia de la Comisión Organizadora al Vicepresidente de Investigación, maestro Jack Diego Puertas Castro, mientras dura la ausencia de la titular;

Que de conformidad con el literal d) del numeral 6.1.5 del Artículo VI DISPOSICIONES ESPECÍFICAS de la Resolución Viceministerial No. 244-2021-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas", modificado por la Resolución Viceministerial No. 055-2022-MINEDU, es función de la Presidenta de la Comisión Organizadora emitir resoluciones en el ámbito de su competencia; además, el inciso f) la faculta a dirigir la actividad académica y de investigación de la universidad, así como su gestión administrativa, económica y financiera; y, el inciso k) le asigna la función de velar por el cumplimiento estricto de las exigencias de los sistemas administrativos y funcionales, de acuerdo a la normatividad vigente;

Que mediante correo electrónico de fecha 5 de octubre de 2023, el Director de la Dirección de Gestión Académica y Registro, Mg. Yerson Fernando Reyes Sánchez, alcanza a la Vicepresidencia Académica, el Oficio No. 012-2023-DGAR-VPA/CO-UNM de la misma fecha, y presenta el proyecto de la Guía para la Aplicación de la Investigación Formativa, documento que orienta la práctica de la investigación formativa como medio pedagógico en la Universidad Nacional de Música; este correo fue derivado a la Presidencia de la Comisión Organizadora mediante correo electrónico de fecha 5 de octubre de 2023;

Con el visado de la Vicepresidencia de Académica; y

De conformidad con la Constitución Política del Perú de 1993 y sus modificatorias, la Ley No. 30220 Ley Universitaria, la Ley No. 30597, la Ley No. 30851, la Resolución Viceministerial No. 002-2019-MINEDU, la Resolución Viceministerial No. 068-2019-MINEDU, la Resolución Viceministerial No. 121-2021-MINEDU, la Resolución Viceministerial No. 244-2021-MINEDU, la Resolución Viceministerial No. 055-2022-MINEDU, la Resolución Viceministerial No. 054-2023-MINEDU y la Resolución de Presidencia No. 145-2023-UNM.

SE RESUELVE:

APROBAR la Guía para la Aplicación de la Investigación Formativa que forma parte de la presente resolución.

Regístrese y comuníquese.



JACK DIEGO PUERTAS CASTRO
Presidente (e) de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional de Música



Universidad
Nacional de Música

3-10-2023

Guía Para la Aplicación de la Investigación Formativa

Versión 1.0

Elaborado por Dr. Víctor Hugo ÑOPO OLAZÁBAL
PARA EL ÁREA DE GESTIÓN ACADÉMICA - UNM

Tabla de contenido

Introducción	2
Finalidad.....	2
Objetivo.....	2
Alcance	2
1. Que es la investigación formativa	3
2. ¿Cómo entender la investigación formativa?	7
3. ¿Cómo implementar la investigación formativa?	10

Introducción

La formación universitaria busca la trasmisión del conocimiento a través de la formación de profesionales competentes que logren brindar su aporte a la sociedad. Así mismo, la actividad universitaria se fundamenta, desde sus inicios, en la generación de conocimiento que favorezca al avance de las distintas disciplinas, impactando positivamente a los individuos, a las naciones y al mundo globalizado. La actividad de la Universidad Nacional de Música (UNM) está guiada por tales propósitos.

La visión y la misión de la UNM declaran la búsqueda de la formación integral de sus estudiantes en el ámbito artístico musical en toda la amplitud de su aplicación, teniendo como base la actividad de investigación que rige la vida universitaria. El arte conlleva un proceso de investigación individual, y creativo que requiere de habilidades para la problematización, la indagación, la sistematización de la información y la transmisión del resultado que se adecuen a los propósitos del profesional. En esta guía para la investigación formativa se desea abrir un espacio para orientar la formación universitaria a través de la investigación; es decir, hacer docencia y aprender por medio de la investigación.

Finalidad

Contribuir al desarrollo de profesionales y docentes con competencias investigativas en sus áreas de desempeño y especialización, así como con capacidad crítica que permita brindar aportes al campo de la música con un impacto social positivo.

Objetivo

Orientar la práctica de la investigación formativa como medio pedagógico en la Universidad Nacional de Música.

Alcance

La presente guía de investigación formativa está dirigida a la formación en las carreras profesionales que brinda la Universidad Nacional de Música, y alcanza a todas las materias dictadas en la institución, tanto musicales como las



de formación general. En tal sentido, el alcance de este documento incluye a estudiantes, docentes y administrativos.

1. Que es la investigación formativa

La investigación en la Universidad Nacional de Música puede realizarse a través de sus órganos especializados como el Vicerrectorado de Investigación y las Unidades de Investigación que de modo facultativo se pueden crear según la Ley Universitaria N°30220. Por otro lado, la investigación puede convertirse en un recurso para la pedagogía, lo cual es el tema de la presente guía.

La investigación formativa, es un conjunto de prácticas enfocada en el aprendizaje de habilidades para la investigación en el campo de especialidad del estudiante, pero que no tienen la rigurosidad de la investigación científica formal (Sanchez-Carlessi, 2017). Parra (2004), considera a la investigación formativa como la enseñanza a través de la investigación, es decir, **enseñar utilizando a la investigación como método pedagógico**. La finalidad de la investigación formativa es desarrollar la mente analítica del estudiante para profundizar en el conocimiento de su profesión y la resolución de problemas; habilidades que se desarrollan paulatinamente (Espinoza, 2020).

Cabrales (2021, p. 9), a través de la revisión de 42 artículos, logra formular una definición amplia de la investigación formativa como una **“estrategia didáctica, pedagógica y curricular que favorece el desarrollo de las competencias del perfil de egreso”** de quien se encuentra en formación. Esta conceptualización abarca, en primer lugar, lo **didáctico**, por cuanto utiliza al método científico como parte del proceso de enseñanza aprendizaje. En segundo lugar, el aspecto **pedagógico**, es incluido al considerar los desempeños específicos esperados. En tercer lugar, lo **curricular** comprende la articulación de los contenidos que deben desarrollarse en los cursos de cada ciclo académico por medio de proyectos integradores. En la Tabla 1 se presentan distintas definiciones de investigación formativa presentes en la literatura.



Tabla 1*Definiciones de investigación formativa*

Restrepo (2003)	Término amplio, no unívoco, referido a dar forma a proyectos de Investigación, a una práctica o a un programa social desde un proceso investigativo o formar al estudiante en y para la investigación.
Miyahira (2009)	Uso de la investigación como herramienta del proceso enseñanza-aprendizaje para difundir información a los estudiantes.
Parra (2009)	Aquella investigación que es parte de la actividad docente desarrollada en un marco curricular formal.
Sabariago (2013)	Modalidad de docencia a través de la investigación que sitúa al alumno como protagonista activo del proceso de aprendizaje.
Esparza-Reyes y Morales-Trapp (2021)	Estrategia metodológica dirigida y orientada por un profesor para la formación de los estudiantes, y que está centrada en el proceso más que en el producto.

Nota: Aquí se presentan algunas definiciones formuladas para la investigación formativa.

La investigación formativa, de manera estratégica, promueve en el estudiante la búsqueda, construcción, organización y construcción de conocimiento de manera autónoma (Sanchez-Carlessi, 2017). De esta manera, el docente abre oportunidades para que los alumnos apliquen el conocimiento expuesto en las clases, transformando la experiencia de aprendizaje en un proceso participativo.

De acuerdo con Sanchez-Carlessi (2017), la investigación formativa, al relacionarla con el enfoque cualitativo, constituye una forma de investigación acción. En esa línea, la investigación formativa requiere de competencias investigativas relacionadas al **ser**, al **saber hacer** y al **saber** (Pérez Rocha, 2012). Siguiendo esta categorización, el **ser** abarca los valores que favorecen la interacción con otros y el aprecio a uno mismo como individuo; el **saber hacer** se relaciona con las habilidades para la comprensión de la problemática y la



ejecución de la tarea investigativa; y en el **saber** se construyen conocimientos específicos sobre cómo aplicar la investigación científica.

Las competencias no pueden ser atendidas como una "capacidad intelectual o mental", sino que requieren de la acción para consumarse como tales (Pérez Rocha, 2012). En consecuencia, el contexto universitario ofrece el espacio y la oportunidad para la adquisición de competencias que favorezcan el desarrollo de competencias para la formación de profesionales. En la Tabla 2 se presentan algunos de los comportamientos que describen estas tres competencias generales del ser, saber hacer y saber.

Tabla 2

Competencias Investigativas Generales

Ser	Compromiso, respeto, tolerancia, solidaridad, participación, autonomía, amor propio, coherencia, trabajo en equipo.
Saber hacer	Observación, análisis, interpretación, deducción, comprensión, construcción de conocimiento.
Saber	Formulación de problemas, hipótesis, redacción de objetivos, trabajo de campo, técnicas e instrumentos, análisis e interpretación de la información.

Nota: Adaptado de "Fortalecimiento de las competencias investigativas en el contexto de la educación superior en Colombia", por M. I. Pérez Rocha, 2012.

Revista De Investigaciones UNAD, 11(1), p. 13. <https://doi.org/10.22490/25391887.770>

Por otro lado, Sabariego et al. (2013) y Sabariego et al. (2020) presentan tres grandes principios que orientan a la investigación formativa: la metodología interrogativa, la no directividad y la docencia inductiva. Estos principios guían los métodos didácticos. Según estos autores, la metodología interrogativa consiste en aplicar la pregunta y la duda como camino para estimular el aprendizaje guiado, siendo equiparable al aprendizaje por descubrimiento. La no directividad consiste en promover el aprendizaje autónomo orientando la construcción progresiva del aprendizaje. Así mismo, Espinoza (2020) sostiene que el docente debe respetar los puntos de vista y los resultados a los que lleguen los estudiantes, actuando como un facilitador. En cuanto a la docencia inductiva, se entiende como la aplicación del aprendizaje a los contextos



particulares donde el estudiante puede aprender de su propia experiencia al realizar acciones de indagación.

Espinoza (2020) manifiesta que la docencia inductiva requiere de una interacción entre el entorno, la comunidad educativa y el currículo. Por su parte, Prince y Felder (2007) han presentado propuestas específicas para su aplicación como (a) el aprendizaje basado en investigación, (b) el aprendizaje basado en problemas, (c) el aprendizaje basado en proyectos, (d) el aprendizaje basado en casos y (e) la enseñanza justo a tiempo. De acuerdo con Restrepo (2003), estos procedimientos pueden ser considerados como métodos de aplicación para la investigación formativa.

Al respecto, Prince y Felder describen cada uno de estos métodos de la siguiente manera:

- Aprendizaje basado en investigación: como actividad inductiva, consiste en presentar un desafío cognitivo a los estudiantes, tal como una pregunta, observación o conjunto de datos, aunque existe un conocimiento previo orientador.
- Aprendizaje basado en problemas: aquí los estudiantes suelen trabajar en equipos y luego son confrontados en un cierre no estructurado que busca resolver la situación a través de las propuestas presentadas.
- Aprendizaje basado en proyectos: esta técnica impulsa a los estudiantes a generar algo como un producto o un proceso, así como el análisis e interpretación de datos.
- Aprendizaje basado en casos: los alumnos analizan casos reales o ficticios donde se presentan diversos escenarios de la práctica profesional. Usualmente estos casos son bien estructurados, detallados y los estudiantes son confrontados a evaluar sus ideas preconcebidas.
- Enseñanza justo a tiempo: consiste en dejar preguntas electrónicamente a los estudiantes, las cuales deben ser respondidas antes de la clase, y el docente ajustará la clase para atender a los conceptos errados.



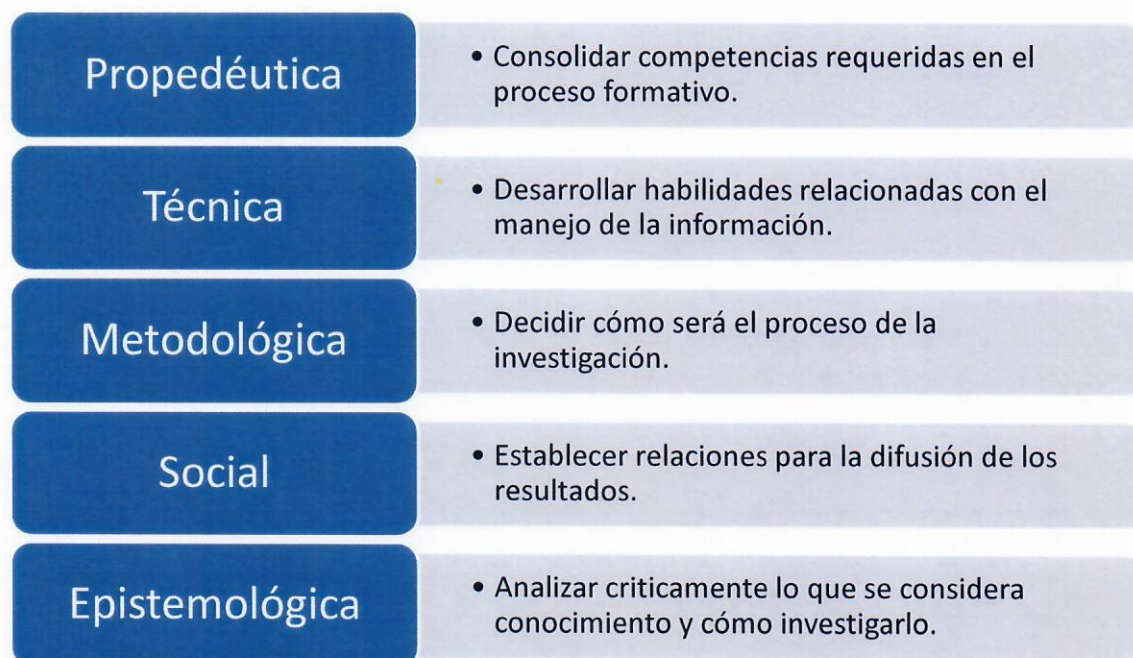
2. ¿Cómo entender la investigación formativa?

Para comprender cómo llevar a la práctica la investigación como medio pedagógico, se hace necesario operacionalizar la investigación formativa. Es decir, responder a la pregunta ¿qué la conforma o estructura?

De acuerdo con Velázquez et al. (2019) las dimensiones de la investigación formativa son cinco: propedéutica, técnica, metodológica, social y epistemológica (ver Figura 1).

Figura 1

Dimensiones de la Investigación Formativa



Nota: Adaptado de "Development of formative research competences: Challenges and perspectives for the university", por M. R. Velázquez, A. A. Mauricio, D. R. Andrade S., R. Jiménez M., & C. P. Cisneros Z., 2019. *Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores*, 6(Número especial), pp.13-15.

Velázquez et al. (2019) definen a la **dimensión propedéutica** como la consolidación de las competencias con las que debe ingresar el estudiante o que deben afianzarse durante la etapa inicial de estudios. La **dimensión técnica** consiste en el desarrollo de las habilidades para la búsqueda, recojo,



clasificación y sistematización de la información. La **dimensión metodológica** hace referencia a las decisiones para abordar la investigación, el proceso, según su tipo o naturaleza. Por otro lado, la **dimensión social** va más allá en el nivel de las competencias para la investigación formativa, y alcanza a las relaciones necesarias para que los resultados de la investigación entren en contacto con la audiencia correspondiente. Finalmente, la **dimensión epistemológica** es un nivel superior de la investigación formativa, concerniente al análisis crítico de la naturaleza del conocimiento y, por tanto, de cómo puede ser investigado. La Tabla 1 presenta la relación de acciones o comportamientos que permiten observar la aplicación de la investigación formativa.

La dimensión epistemológica para la investigación musical es, además un tema de amplia discusión en la academia, y que considera a la investigación como medio para generar conocimiento sobre el proceso de creación de la obra artística (Leavy, 2019).

Asimismo, es pertinente exponer a la investigación formativa en términos medibles y observables. Velázquez et al. (2019) propone comportamientos relacionados a cada dimensión antes mencionada (ver Tabla 3). Estos comportamientos van desde los aspectos esenciales para la comunicación e interpretación de información, el conocimiento de técnicas, hasta la comprensión del significado del conocimiento.

Los comportamientos esperados de la investigación formativa van desde los más esenciales para iniciar la formación universitaria, hasta los que se espera que los alumnos alcancen en los últimos ciclos de estudio para alcanzar el grado y el título profesional. La transversalidad de las habilidades para desarrollar la capacidad investigativa hace que se le deba prestar atención en cada fase de formación profesional.



Tabla 3*Competencias Investigativas Relacionadas con la Investigación Formativa*

Dimensión	Competencias investigativas relacionadas
Propedéutica	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Lee todo tipo de literatura. ▪ Escribe textos propios. ▪ Escucha el entorno. ▪ Comunica criterios propios y ajenos. ▪ Se adapta al contexto universitario. ▪ Utiliza las TIC en sus procesos universitarios. ▪ Identifica las competencias profesionales.
Técnica	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Accede a las bibliografías suficientes y necesarias. ▪ Reconoce las relaciones entre las materias y disciplinas en relación con el tema que investiga. ▪ Lee investigaciones sobre su tema de indagación. ▪ Registra los documentos consultados. ▪ Identifica los antecedentes de la problemática. ▪ Genera informes colaborativos parciales y final. ▪ Observa participativamente el entorno. ▪ Entrevista y encuestar de forma interactiva. ▪ Desarrolla posibles experimentaciones en su área de estudio. ▪ Elabora registros sistemáticos. ▪ Identifica, formula y resuelve problemas profesionales simples y complejos
Metodológica	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reconoce la posición paradigmática a asumir. ▪ Reconoce el tipo de investigación posible por su diseño e implementación. ▪ Identifica, justifica y formula problemas. ▪ Reconoce, formula y aplica métodos de investigación. ▪ Identifica su posición como investigador en el proceso. ▪ Reconoce a los sujetos involucrados en el proceso. ▪ Identifica y determina la muestra según la población de estudio. ▪ Organiza y analiza los datos obtenidos. ▪ Propone soluciones. ▪ Rediseña lo planificado con sustento. ▪ Comprueba la influencia de su propuesta.
Social	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Investiga en, con o para la comunidad. ▪ Expone los resultados parciales. ▪ Difunde los conocimientos y resultados obtenidos. ▪ Participa a través del trabajo en grupos. ▪ Consulta a copartícipes, especialistas y docentes. ▪ Asimila o refuta las críticas y recomendaciones desde la ética de la ciencia.
Epistemológica	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fundamenta la existencia del problema: pertinencia, viabilidad e importancia. ▪ Realiza la crítica constructiva y científica de los textos y proposiciones. ▪ Cuestiona continuamente la obtención del conocimiento y los métodos aplicados.

Nota: Adaptado de "Development of formative research competences: Challenges and perspectives for the university", por M. R. Velázquez, A. A. Mauricio, D. R. Andrade S., R. Jiménez M., & C. P. Cisneros Z., 2019. *Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores*, 6(Número especial), pp.13-15.

La formación de profesionales en el sentido holista requiere, por lo tanto, de una planificación detallada e involucramiento de las distintas áreas de las



instituciones. La comprensión de la investigación formativa se vislumbra al identificar las diversas habilidades necesarias para su ejercicio.

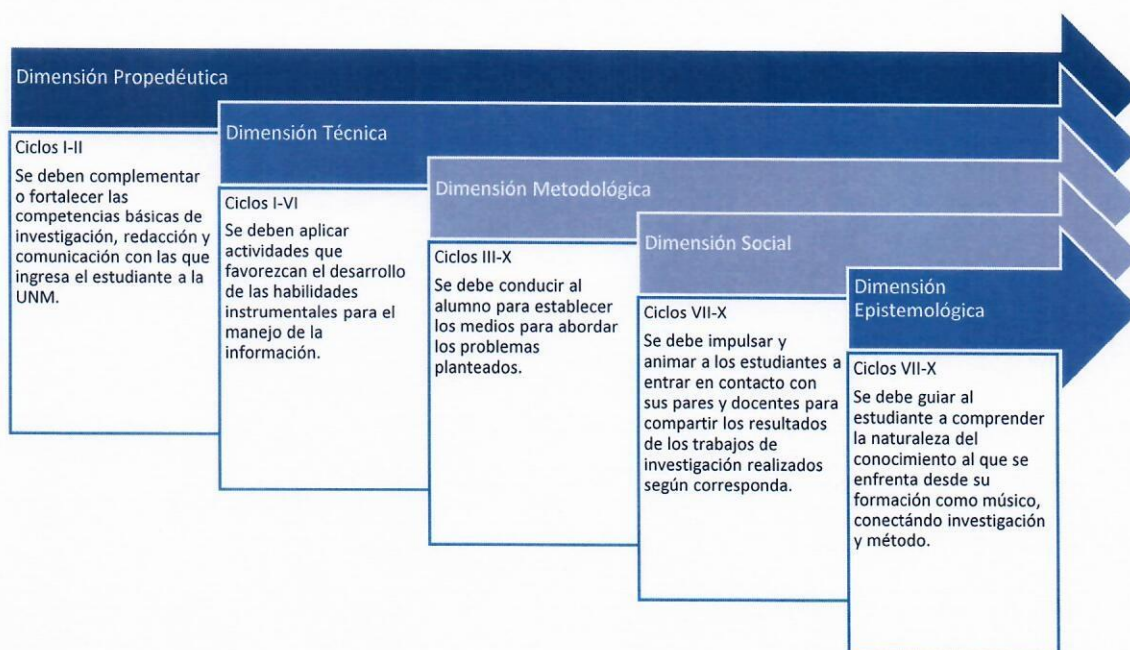
3. ¿Cómo implementar la investigación formativa?

La investigación formativa es una herramienta que ya es parte de la docencia en los estudios superiores, lo que está alineado con la naturaleza investigativa de las universidades. En la Universidad Nacional de Música se busca que los estudiantes y egresados, guiados por los docentes, desarrollen y apliquen las competencias para la investigación en el área profesional.

Para alcanzar el desarrollo de habilidades para la investigación propias de las carreras profesionales en música, se propone ver al currículo como un proceso donde el estudiante será formado desde que ingresa. Considerando los principios presentados por Sabariego et al. (2020) y las dimensiones de la investigación formativa de Velázquez (2019), tanto docentes como estudiantes pueden observar cómo la están aplicando.

Figura 2

Modelo de aplicación de la Investigación Formativa en el currículo de la UNM



En la Figura 2 se muestra cómo pueden ubicarse las actividades docentes a lo largo del currículo considerando las competencias requeridas para alcanzar la capacidad investigativa para los profesionales de la Universidad Nacional de Música.

De acuerdo con diversos autores, como Bigi (2019), Espinoza (2020) y Perez (2012), los docentes universitarios aplican la investigación formativa a través de diversas prácticas como la escritura de ensayos, aprendizaje basado en problemas, el aprendizaje cooperativo los semilleros de investigación, redacción de informes, análisis y comentarios de lecturas, reseñas de artículos científicos, mapas conceptuales, entre otros. Estas prácticas se adaptan y aplican según las características de cada especialidad y los contenidos de las materias. Al mismo tiempo, la investigación formativa es una oportunidad para el ejercicio de la creatividad pedagógica.

Finalmente, la necesidad de habilidades para la investigación en las carreras que la UNM ofrece, así como su estatus universitario, demandan que estas sean puestas en práctica desde el inicio de los programas profesionales. Esto apunta al desarrollo de profesionales con habilidades para la reflexión crítica y la generación y difusión de conocimiento en el campo de la música, el mismo que puede traducirse a interpretaciones informadas o investigaciones formales, entre otros.

Referencias

- Bigi Osorio, E., García Romero, M. & Chacón Guerrero, E. (2019). ¿Qué textos académicos escriben los estudiantes universitarios de Educación? *Zona Proxima*, 31, 25-55.
- Cabralés L., G. F. (2021). Investigación formativa en la formación inicial docente. *Apuntes Universitarios*, 11(4), 1-16.
<https://doi.org/10.17162/au.v11i4.757>
- Espinoza F., E. E. (2020). La investigación formativa. Una reflexión teórica. *Revista Conrado*, 16(74), 45-53.
- Leavy, P. (Ed.). (2019). *Handbook of Arts-Based Research*. The Guilford Press.



- Miyahira, J. (2009). La investigación formativa y la formación para la investigación en el pregrado. *Revista Médica Herediana*, 20(3), 19, 122.
- Parra C. (2004). Apuntes sobre la investigación formativa. *Educación y Educadores*, 7, 57-77. <http://educacionyeducadores.unisabana.edu.co/>
- Pérez R., M. I. (2012). Fortalecimiento de las competencias investigativas en el contexto de la educación superior en Colombia. *Revista De Investigaciones UNAD*, 11(1), 9-34. <https://doi.org/10.22490/25391887.770>
- Prince, M. & Felder, R. (2007). The many faces of inductive teaching and learning. *Journal of college science teaching*, 36(5), 14.
- Restrepo G., B. (2003). Investigación formativa e investigación productiva de conocimiento en la universidad. *Nómadas* (18), 195-202. <https://www.redalyc.org/pdf/1051/105117890019.pdf>
- Sabariego Puig, M., Cano Hila, A., Gros Salvat, B., & Piqué Simón, B. (2020). Competencia investigadora e investigación formativa en la formación inicial del docente. *Contextos Educativos*, 0(26), 239-259. <https://doi.org/10.18172/con.4326>
- Sabariego, M.; Ruiz, A. & Sánchez A. (2013). El valor de la investigación formativa para la innovación y el desarrollo competencial en la educación superior. A T. Ramiro-Sánchez y M^a T. Ramiro. X Foro internacional sobre la evaluación de la calidad de la investigación y de la educación superior (FECIES). Asociación Española de Psicología Conductual.
- Sánchez-Carlessi, H. H. (2017). La investigación formativa en la actividad curricular. *Revista de la Facultad de Medicina Humana*, 17(2):71-74. DOI <https://doi.org/10.25176/RFMH.v17.n2.836>
- Velázquez, M. R., Mauricio, A. A., Danilo Rafael Andrade Santamaría, Roberto Jiménez Martínez, & Cinthia Paulina Cisneros Zúñiga. (2019). Development of formative research competences: Challenges and perspectives for the university. *Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores*, 6(número especial), 1-26.

